Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 25/08/2026 - 09:43:23

Recibo No. 13637110, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VE70348CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ORGANIZACION SOCIAL DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS
Sigla:
Nit: 802.005.828 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 460
Fecha de registro: 19 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 72 B No 23 - 28
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: organgeladavis@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3045452069
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 72 B No 23 - 28
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: organgeladavis@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3045452069
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 17/11/1996, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/02/1997 bajo el número 371 del libro I, se constituyó la entidad: SOCIALES denominada ORGANIZACION SOCIAL DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2046/11/17
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: LA ORGANIZACION SOCIAL DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS, tendrá como objeto: Reivindicar y promover los derechos territoriales, culturales, económicos, políticos, sociales, ambientales, la participación y toma de decisiones autónomas de las Comunidades Negras y población Vulnerable desde una perspectiva étnica, de género, región y generación, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Organizar y concientizar a las Comunidades Negras y Vulnerable, en pro del reconocimiento de sus derechos humanos, condiciones de vida digna, la participación ciudadana y el desarrollo de la identidad cultural.- Realizar acciones y presentar propuestas y programas tendientes a la eliminación del racismo, la discriminación y los prejuicios raciales de la vida comunitaria. - Promover la formación y creación de organizaciones que fortalezcan la capacidad de producción económica y de autogestión en las comunidades negras y vulnerables. - Promover el intercambio, fortalecimiento y unidad de acción entre la organización y población Negra y otras comunidades. - Fomentar la formación de la conciencia de identidad de la Mujer Negra. - Estimular el compromiso de la niñez, de la Juventud y de los adultos con las reivindicaciones, derechos y aspiraciones de las comunidades afrocolombianas. - Desarrollar y promover programas de educación continua, formal, no formal e

informal y la participación comunitaria y el fortalecimiento de la ciudadania afro. - Propiciar el intercambio de experiencias investigativas, educativas, comunitarias, culturales con las demás organizaciones afrocolombianas y otros sectores. - Formular y Gestionar proyectos para el financiamiento y sostenimiento de LA ORGANIZACION, articulados a la cooperación internacional y el apoyo local y Nacional. - Formular, gestionar y ejecutar proyectos de vivienda que beneficien a las comunidades negras y vulnerables. - Realizar consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con O.N.Gs, organizaciones de la sociedad civil, entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, en actividades encaminadas y orientadas a la búsqueda del bienestar de los asociados y la comunidad.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente elegido por la asamblea general, para un período de 10 años, está integrada por 5 asociados activos. Presidente, secretario o secretaria, tesorera, fiscal y un vocal. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la organización. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la organización. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la organización y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva. resoluciones o demás documentos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 02/03/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/08/2012 bajo el número 32.557 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Herrera Miranda Maria	CC 32668736

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 10/01/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/02/2021 bajo el número 58.819 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Herrera Miranda Maria	CC 32.668.736
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	

Asprilla Herrera Winnie Patricia	CC 1.048.273.758
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Salgado Salgado Lilly Susana	CC 22.564.426
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Asprilla Mosquera Francisco Adelmo	CC 4.861.575

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 10/04/2026, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/06/2026 bajo el número 78.560 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Hidalgo Alvear Anyi Paola	CC 1.042.242.500

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 10/04/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/04/2026 bajo el número 78.039 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor fiscal	
Ramirez Perez Viviana	CC 22738297

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		02/03/2012	Asamblea de Asociados	32.555	21/08/2012	I
Acta	3	10/01/2021	Asamblea de Asociados	58.818	19/02/2021	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA